

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **017**

Fecha Estado: 24/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520200032500	Ordinario	CLAUDIA GUERRA SILVA	OMG WORLDWIDE GROUP S.A.S.	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA JURIDICA. LTEB EN CASO DE REQUERIR COPIA DE ESTA PROVIDENCIA INGRESAR A LOS ESTADOS ELECTRONICOS DEL JUZGADO Y CONSULTAR EN EL RESPECTIVO ESTADO A TRAVES DEL LINK: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-lanorales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		
05001410500520200054200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	KOKOSNUB S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		
05001410500520200054300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	DEMOLICIONES Y EXCEDENTES COLOMBIA S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar .ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		
05001410500520200054400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	PILAS CORDOBA S.A.S	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520210009400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EL FARO RETAIL GROUP S.A.S.	Auto inadmite demanda Se devuelve la demanda para que en el término de cinco días se subsanen requisitos so pena de su rechazo. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		
05001410500520210010100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	EDUAN CAMILO ORREGO MARIN	Auto niega mandamiento ejecutivo Se ordena archivo. ca En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		
05001410500520210010300	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GRUPO DE INVERSORES ALFA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Se ordena notificar. ca. En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1	23/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GUSTAVO BLANCO BALLESTEROS
SECRETARIO (A)